



16 de enero de 2023
Comunicado de Prensa UC/03/2023

PRONUNCIAMIENTO DE LA CEDHNL A CINCO AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León conmemora los cinco años de la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Esta Ley ha marcado un antes y un después, dado que a raíz de su promulgación se establecieron los tipos penales correspondientes, se creó el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como las Comisiones de Búsqueda de Personas (tanto a nivel nacional, como en las Entidades Federativas), el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas y la participación social de los familiares, entre otros aspectos destacables.

Este organismo considera que, en un Estado Constitucional de Derecho, resulta primordial la existencia de los mecanismos normativos que doten de efectividad material a los derechos humanos de las personas, pero también es preciso contar con una estrecha coordinación interinstitucional, con suficientes recursos y acciones preventivas y proactivas, regidas por el único interés de lograr la reparación integral de los daños que han sufrido las víctimas de estos lamentables hechos.

Nuevo León ha ocupado, durante muchos años, los primeros lugares en el número de personas desaparecidas. Es por eso que esta Comisión hace un atento exhorto a las instituciones involucradas para llevar a cabo todos aquellos mecanismos que permitan concluir, lo más rápidamente posible y de manera satisfactoria, las carpetas de investigación, realizar la entrega digna de los cuerpos de las personas que han desaparecido y han sido identificadas, así como establecer protocolos que fortalezcan la seguridad ciudadana de las personas que habitan o transitan en nuestra entidad federativa.

Finalmente, dado que el 1 de enero de 2023 entró en vigor la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León, esta será una herramienta adicional que abonará, significativamente, a lograr la mayor protección de los derechos humanos en esta delicada materia.